

Información difundida según lo dispuesto en el Anexo 4 del Reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero.

PRODUCTO PASIVO	OPERACIÓN/SOLICITUD	CANALES DE ATENCIÓN	CONSIDERACIONES
Depósito a plazos	En caso de fallecimiento del titular.	Oficinas de Banca Preferente ubicadas en (1) Av. Manuel Olguin 335 OF 908 Santiago de Surco y en la Tienda La Curacao Av. Prado 135 San Isidro.	<p>Los documentos a presentar para clientes fallecidos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud con firma legalizada de el/los herederos. 2. Copia de DNI de el/los solicitantes. 3. Acta de defunción. 4. Declaratoria de herederos inscrita en Registros Públicos. 5. Acta de matrimonio de el /la esposo/a 6. Acta de nacimiento de los hijos herederos 7. En caso herederos sean hijos menores de edad deben adjuntar la Resolución judicial en donde un Juez autorice la entrega de dinero al solicitante.
	Resolución del contrato.		Según lo dispuesto en el contrato de depósito, el cliente podrá ejercer su derecho de resolver el contrato previo pago de todo saldo deudor u obligación que pudiera mantener pendiente.